

tiones planteadas, su enorme capacidad de conjuntación y de síntesis, así como su firmeza y enérgica sabiduría en la toma de decisiones en la defensa de la Justicia. Si los ingentes intereses económicos y financieros concretos encomendados a su defensa eran una instancia previa de su celo y prudencia, fue muchísimo más su alta razón de ser por el logro final de hacer brillar siempre una justicia conmutativa. Sus dotes humanas, como las científicas, no se quedan nunca en la anécdota de los hechos e intereses, sino que trascienden a los logros de lo bueno y de lo justo. He ahí el valor de Don Antonio. Por eso, no podía faltar el homenaje merecido de reconocimiento y cariño que sus amigos y colegas le hacen en esta obra, donde él verá abordados aspectos y temas de alcance interno e internacional, que le son tan familiares y conocidos y de los que personalmente dió tan sabias y prudentes razones para su tratamiento.

El lector podrá hallar ahora formalmente su «curriculum vitae» desbordante y egregio, así como sus contribuciones, obras y artículos realizados; pero sustancialmente encontrará, además de los temas monográficos de sus colaboradores y amigos de todos los países, el enorme espíritu y la fuerza de la razón que Don Antonio posee en la defensa de los logros de la justicia.

JOSÉ BONET CORREA

PEDEMONTE FEU, Jorge: «Jurisprudencia de propiedad industrial». IV. Años 1974-1979. Barcelona, 1985. Bosch, Casa Editorial, S. A. Un volumen de 701 páginas.

Este cuarto tomo continúa la recolección de Sentencias del Tribunal Supremo para el período de seis años que va desde 1974 a 1979, sobre la jurisprudencia de las Salas de lo civil, penal y contencioso-administrativa. Dado el incremento de la actividad judicial recaída en este ámbito, principalmente debido al desarrollo socioeconómico del país, ha conducido al autor a abreviar la exposición del total contenido de las Sentencias, si bien remitiéndose por su número a la referencia del Repertorio jurisprudencial de Aranzadi; de esta manera práctica, el lector, después de localizada sistemática y críticamente la Sentencia, puede completar su alcance.

El manejo práctico de esta obra se facilita mediante sus tres importantes y bien elaborados índices: los cronológicos, que comprenden la relación de sentencias dictadas durante el período recopilado y el de la relación de Sentencias comentadas; además, el índice general por conceptos, que recoge alfabéticamente las materias tratadas a lo largo de la obra, que se maneja a modo de diccionario, comprendiendo ciento veintiocho de sus aspectos.

JOSÉ BONET CORREA